



**Energy and Environmental
Consulting**



CAPÍTULO II INTRODUCCIÓN



PETROAMAZONAS EP

ÍNDICE

2. INTRODUCCIÓN	2-1
2.1 ANTECEDENTES	2-1
2.2 OBJETIVOS	2-2
2.2.1 Objetivos Generales.....	2-2
2.2.2 Objetivos Específicos	2-2
2.3 ALCANCE TÉCNICO	2-3
2.4 METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO	2-3

2. INTRODUCCIÓN

2.1 ANTECEDENTES

PETROAMAZONAS E.P, es una empresa pública ecuatoriana dedicada a la exploración y explotación de hidrocarburos, todas sus actividades las realiza con los más altos estándares internacionales, con responsabilidad socio ambiental y en cumplimiento con la normativa ambiental vigente del Ecuador.

Con el objeto de incrementar los niveles de reservas hidrocarburíferas del país, PETROAMAZONAS E.P. tiene como actividades investigar y estudiar nuevos proyectos, descubriendo posibles prospectos con el objetivo subsiguiente de producir y desarrollar aquellos campos petroleros; por ello, ha planeado realizar una próxima campaña para la adquisición y procesamiento de datos sísmicos 3D en los Bloques 31 y 43 en una área aproximada de 1151 Km², con el fin de obtener información que le permitirá identificar posibles estructuras en el subsuelo; por lo cual requiere obtener la respectiva Licencia Ambiental para el proyecto en mención, en cumplimiento con el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas vigente (Decreto Ejecutivo 1215) del 13 de febrero del 2001 (Prospección Geofísica, Art. 48) y del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).

Adicional a la legislación aplicable el presente estudio se realizó de acuerdo con los TDRs aprobados con oficio No MAE-SUIA-SCA-DNPCA-2016-00014. Ver Anexo 1.1 (Documentos oficiales).

Como parte de las actividades operativas se considera la aplicación de procedimientos para conseguir los permisos de paso, valoración y ejecución de programas de indemnización y compensación, adecuación de trochas, zonas de descarga, helipuertos, ubicación de campamentos temporales, movilización y abastecimiento del personal y/o equipo para el área de estudio, perforación de pozos para la sísmica y actividades de registro u obtención de datos para su futura interpretación; todas las actividades operativas en el sitio se realizarán tratando de optimizar en su uso las facilidades de infraestructura pre existentes o en su efecto el uso de áreas abiertas o con bosque secundario. Cabe aclarar que las facilidades mencionadas anteriormente son de tipo temporal mientras dure la ejecución de Prospección Sísmica del Bloque 31 y 43, y una vez finalizadas las actividades se procederá a revegetar y restaurar las áreas afectadas.

Parte del presente proyecto se encuentra dentro de Parque Nacional Yasuní y Zona de Amortiguamiento Tagaeri Taromenane por ello se tendrá en cuenta las leyes y normas

vigentes para las actividades hidrocarburíferas que involucran zonas que pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivos Generales

- Establecer los criterios técnicos y ambientales para la ejecución del proyecto de sísmica 3D de los Bloques 31 y 43, de tal manera que se minimicen, controlen o eviten los impactos ambientales que pueden producirse, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (1215) y demás reglamentación vigente.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Determinar las principales actividades a ejecutarse previas, durante y posteriores al desarrollo del Proyecto de Prospección Sísmica 3D de los Bloques 31 y 43.
- Caracterizar los medios: físico, biótico, socioeconómico y cultural del área de influencia de la prospección geofísica 3D.
- Identificar, evaluar y describir los impactos socio ambientales potenciales asociados al proyecto.
- Determinar las áreas de influencia como de las áreas sensibles a ser afectadas por las actividades del proyecto.
- Realizar un análisis de riesgos, tanto del proyecto al ambiente como del ambiente al proyecto.
- Establecer un Plan de Manejo Ambiental que aplique la empresa Operadora para prevenir, controlar y minimizar el impacto ambiental de forma adecuada, en beneficio de la conservación de los recursos naturales y socioculturales de su área de intervención.
- Diseñar un Plan de Monitoreo para dar cumplimiento de las medidas planteadas en el Plan de Manejo y enfocarlo a las actividades del proyecto.
- Definir metodologías para el monitoreo de las áreas y especies silvestres sensibles del

o los ecosistemas del área de influencia del proyecto, considerando la importancia del Parque Nacional Yasuní.

2.3 ALCANCE TÉCNICO

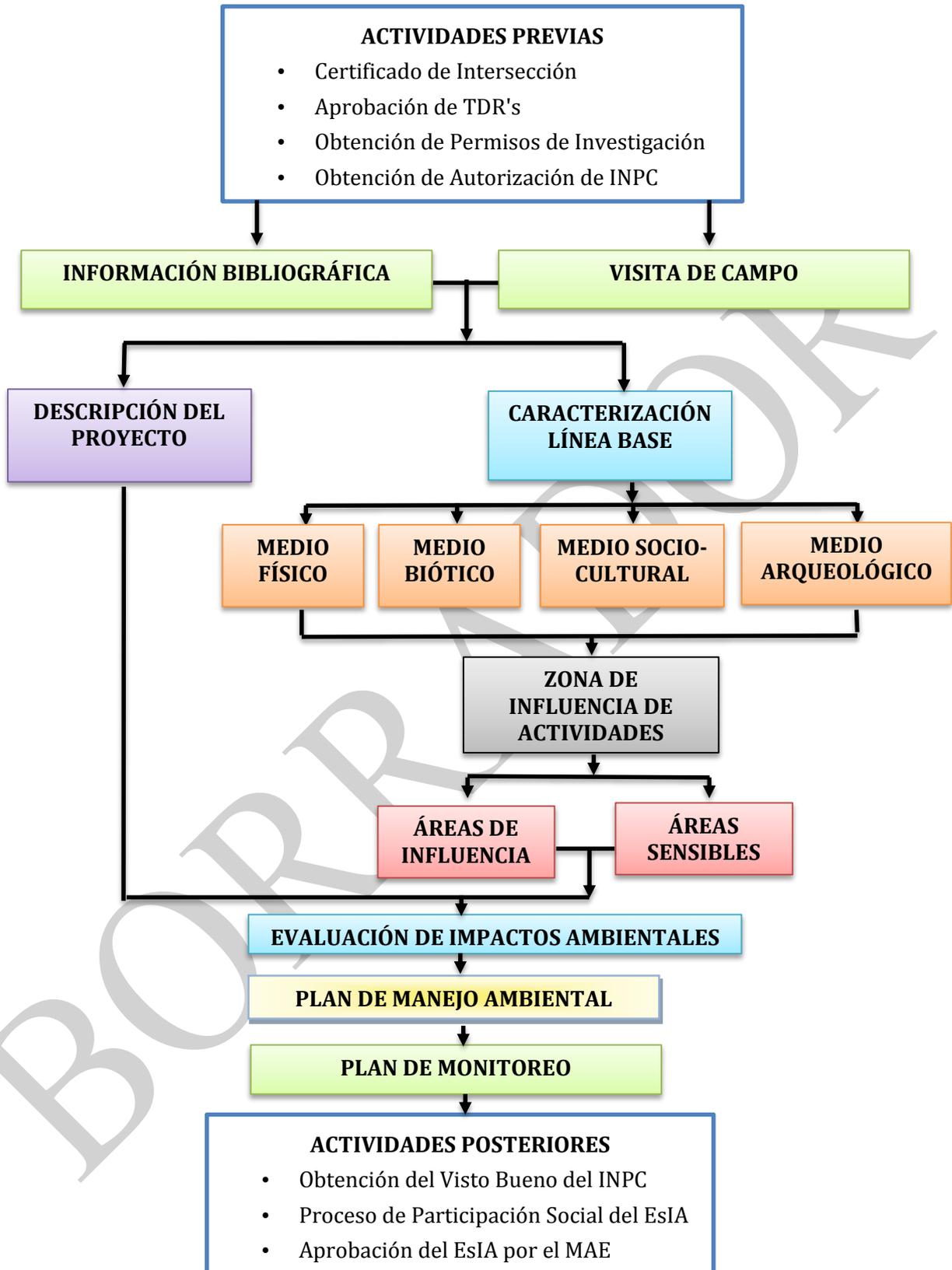
El estudio a elaborarse pretenderá entre otros aspectos los siguientes:

- El establecimiento de las condiciones ambientales de la zona donde se realizarán las actividades del proyecto, de modo que se defina las condiciones actuales de los componentes ambientales sobre los cuales se ejecutarán las acciones de prospección geofísica 3D de la actividad propuesta por Petroamazonas EP.
- La identificación de áreas sensibles y los efectos ambientales significativos de las diferentes actividades del proyecto y la implementación del Plan de Manejo Ambiental para mitigar los impactos a producirse.
- El diseño de las medidas ambientales de corto, mediano y largo plazo que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que se producirán por las diferentes operaciones vinculadas con la ejecución del proyecto.
- El establecimiento de los criterios técnicos-ambientales que sirven para fijar las políticas de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto y de control de contingencias que pueden ocurrir durante las actividades que se desarrollarán en la zona de estudio.
- Establecer medidas de contingencias que pueden ocurrir durante las actividades que se desarrollarán en la zona de estudio por el proyecto.

2.4 METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO

El EsIA fue elaborado conforme a lo estipulado en el Capítulo IV, Artículo 41 y Capítulo V, Artículo 48 del RAOHE, y la Legislación Ambiental Ecuatoriana aplicable.

El marco conceptual se describe en la siguiente figura:



Elaborado por: E&E Consulting Cía. Ltda.

A continuación se desarrolla una breve descripción de las actividades anotadas en la figura anterior:

- **Recopilación de Información.-** Consiste en la revisión de información bibliográfica, mapas y cualquier documento que contenga información específica del área del proyecto. Esta información permitirá elaborar un mapa base para comprender el área del proyecto previa a la salida de campo.
- **Caracterización de Línea Base Ambiental.-** Describe el estado ambiental del área de influencia del proyecto tomando en cuenta la interrelación de los distintos componentes ambientales físico, biótico, socio económico y arqueológico, acorde con el RAOHE, Capítulo IV, Art. 41, Numeral 3.
- **Descripción del Proyecto.-** Detalla las acciones que se realizarán durante la prospección geofísica 3D, considerando las etapas del proyecto.
- **Área de Influencia de Actividades.-** Se definen como zonas cercanas al proyecto, en las cuales se generarán los impactos al medio ambiente (físico, biótico y socio económico) causados por el desarrollo del proyecto. Acorde con el RAOHE, Capítulo IV, Artículo 41, Numeral 5, se identifica el área de influencia (directa e indirecta) y las áreas sensibles.
- **Análisis de Riesgos y Evaluación de Impactos Ambientales.-** Constituye un conjunto de técnicas que permiten evaluar los riesgos que posee el proyecto, hacia el ambiente y por el entorno, así como los potenciales impactos ambientales que podrían generarse durante el desarrollo de las actividades del proyecto, acorde con el RAOHE, Capítulo IV, Artículo 41, Numeral 6.
- **Plan de Manejo Ambiental (PMA).-** Contiene un conjunto de programas donde se establecen las acciones (procesos o tecnologías) necesarias para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los potenciales impactos ambientales negativos generados durante el desarrollo del proyecto, acorde con el RAOHE, Capítulo IV, Artículo 41, Numeral 7.
- **Plan de Monitoreo.-** Recopila los sistemas de seguimiento, evaluación, monitoreo ambiental y relaciones comunitarias con el fin de controlar apropiadamente los impactos identificados en el EsIA, acorde con el RAOHE, Capítulo IV, Artículo 41, Numeral 8.